

dentes de esta venta; y los Colectores a su vez los remesarán a la Tesorería Nacional".

DADO en el Palacio del Ejecutivo, en la ciudad de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, el día cuatro del mes de Diciembre del año mil novecientos treinta y cuatro.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Conferimiento al Mayor General don José García, del Ejército Nacional de la condecoración de la Orden de Mérito Militar.— G. O. No. 4742, del 5 de Diciembre de 1934.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,

Presidente de la República Dominicana.

BENEFACTOR DE LA PATRIA.

NUMERO 1129

En ejercicio de la atribución que me confiere el inciso 3º del artículo 49 de la Constitución del Estado;

VISTA la ley que crea la Orden de Mérito Militar (número 21, promulgada el 15 de Noviembre de 1930).

CONSIDERANDO que el Mayor General don José García, del Ejército Nacional, ha prestado durante algún tiempo servicios continuos en el cargo de Jefe de Estado Mayor de dicha institución armada, el cual ha desempeñado con loable dedicación, celo, lealtad y eficiencia, haciéndose por tanto digno de la recompensa que por el presente se le confiere;

DECRETO:

Artículo 1.— Se confiere al Mayor General don José García, del Ejército Nacional, la condecoración de la Orden de Mérito Militar, de primera clase, con distintivo azul.

Artículo 2.— El presente decreto será publicado en la Gaceta Oficial y anunciado al Ejército Nacional por medio de una Orden General, que será solemnemente leída en formación de las fuerzas de dicha institución.

DADO en el Palacio del Ejecutivo, en la ciudad de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los cuatro días del mes de Diciembre del año mil novecientos treinta y cuatro

RAFAEL L. TRUJILLO.

Incorporación de la sociedad deportiva "Escogido".— G. O. No. 4745, del 15 de Diciembre de 1934.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,

Presidente de la República Dominicana.

BENEFACTOR DE LA PATRIA.

NUMERO 1130.

VISTA la instancia que, por conducto de la Procuraduría